



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 15 MAR 2017

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, solicitando otorgar equivalencia del idioma Inglés, a los Doctorandos que con anterioridad a la vigencia del Nuevo Plan de Estudios han aprobado el examen correspondiente;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta lo establecido por el artículo 12º, inc. b) del Reglamento de la Carrera de Doctorado, aprobado por la Ordenanza HCD Nº 512;

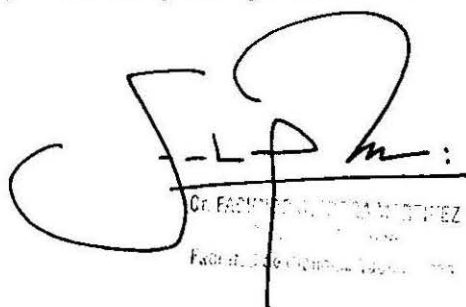
Que el Consejo de Doctorado de Ciencias Económicas en la 9º Reunión de fecha 23 de noviembre de 2016, aconseja hacer lugar a lo solicitado; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Consignar como Aprobado el Idioma extranjero para la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales, a los siguientes Doctorandos:

- Lic. Martín Iván Giorgis (DNI Nº 22.796.071)	Expte. 47635/2016
- Lic. Javier Litrenta (DNI Nº 20.932.090)	Expte. 24581/2016
- Esp. Mariana Muscará (DNI Nº 18.250.038)	Expte. 24921/2016
- Lic. Miriam Orazi (DNI Nº 16.159.320)	Expte. 23780/2016

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Dr. FERNANDA LITRENTA
Decana
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas